ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (3)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE 40 UNIDADES DE CAMA ASISTENCIAL DE ALTURA BAJA Y COLCHÓN CON FUNDA SANITARIA

En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las catorce y quince minutos del día 14 AGOSTO de dos mil veintitres, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de suministro ***"SUMINISTRO Y MONTAJE DE 40 UNIDADES DE CAMA ASISTENCIAL DE ALTURA BAJA Y COLCHÓN CON FUNDA SANITARIA" para el Patronato San Francisco de Asís de Cintruénigo.***

La Mesa, designada mediante Acuerdo de la Junta del Patronato San Francisco de Asís de Cintruénigo adoptado en fecha 20 de julio de 2023, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

- D. Oscar Bea Trincado

Vocales:

- Vocal: Dª Mari Angeles García Sesma
- Vocal: D. Juan Pablo Weigand Poggi
- Secretaria: Dª Ana Isabel Lacarra Ridruejo
- Interventora: Dª Amaya Ayala Mateo

Abierto el acto, y habiendo sido examinada por los asistentes el Acta de la sesión anterior, **la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, UNANIMIDAD,**

ACUERDA:

Aprobar el Acta de la reunión anterior de la Mesa, celebrada el 10 de agosto de 2023.

Seguidamente, da comienzo el acto convocado, dándose cuenta por la Secretaria del contenido de las actas de las reuniones anteriores celebradas por la Mesa de Contratación, que recogen el resultado de la admisión de las licitadoras siguientes:

- MEDICIP HEALTH S.L
- INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO S.L
- NACIL MEDICA 4 GROUP S.L
- FISIO MEDICAACTUAL S.L
- SOMEDE SUMINISTROS SANITARIOS S.L.U
- MP DICLESA S.L.
- ARKA PROYECTOS S.L

A continuación, se procede a la apertura a través de PLENA del Sobre Nº 2 –"Propuesta Criterios cuantificables mediante Fórmulas y documentación técnica"- de las licitadoras admitidas, con el siguiente resultado:

Revisada la documentación técnica exigible en la propuesta técnica en relación al punto 4 "Presentación de documento que certifique que la empresa adjudicataria, es poseedora de licencia de fabricación de productos sanitarios, donde aparezca el nº de registro", y tal como establece el punto 6.3 del Pliego de Condiciones en el cual se establece que la empresa adjudicataria deberá tener licencia de fabricación de productos sanitarios y deberá facilitar su número de registro, así como estar certificada con la norma ISO 9001, la mesa de contratación acuerda:

Proceder a la exclusión de las siguientes licitadoras debido a la no presentación de **licencia de fabricación de la empresa licitadora:**

- MEDICIP HEALTH S.L
- NACIL MEDICA 4 GROUP S.L
- FISIO MEDICAACTUAL S.L
- SOMEDE SUMINISTROS SANITARIOS S.L.U
- MP DICLESA S.L.
- ARKA PROYECTOS S.L

Continuado el proceso de evaluación, se obtiene el siguiente resultado

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA TOTAL	CRITERIOS SOCIALES
Industrias Hidráulicas Pardo S.L	35.720 €	5 DÍAS	5 AÑOS	6,52% eventuales

Se da por finalizado el acto de apertura de Propuestas Criterios cuantificables mediante Fórmulas.

El art. 51.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril establece que *"La Mesa de Contratación o, en su caso, la unidad gestora podrán solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato."*

La Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, UNANIMIDAD,

ACUERDA:

1º) Excluir a las licitadoras siguientes por no cumplir el punto 6.3 del pliego de condiciones "La empresa adjudicataria deberá tener licencia de fabricación de productos sanitarios y deberá facilitar su número de registro, así como, estar certificada con la norma ISO 9001"

- MEDICIP HEALTH S.L
- NACIL MEDICA 4 GROUP S.L
- FISIO MEDICAACTUAL S.L
- SOMEDE SUMINISTROS SANITARIOS S.L.U
- MP DICLESA S.L.
- ARKA PROYECTOS S.L

2º) Establecer la valoración de las propuestas admitidas, conforme a los criterios establecidos en los Pliegos Reguladores y con la puntuación resultante tras la apertura y puntuación de las Propuestas de los Criterios cuantificables mediante Fórmulas, con el resultado siguiente:

NÚMERO DE ORDEN	**LICITADOR**	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA TOTAL	CRITERIOS SOCIALES	PUNTUACIÓN TOTAL OFERTA
1º	Industrias Hidráulicas Pardo S.L	70	10	10	10	100 PUNTOS

2º) Solicitar a Industrias Hidráulicas Pardo S.L la aportación de la documentación necesaria relacionada en la Cláusula 6 de los Pliegos Reguladores, en el plazo máximo de siete días naturales desde que la Mesa de Contratación le notifique tal circunstancia.

Siendo dieciséis horas, se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, de que como Secretaria, certifico.

